

SERVICIO DE ASESORÍA

Reparación tubo de agua que está ubicado entre el contador y la vivienda ¿quién debe repararlo?

Publicado el 2023-02-27

CONSULTA

Si hay una fuga de agua por rotura de un tubo de agua que está entre el contador y la vivienda, ¿el exceso de agua y la reparación de la fuga corresponde a la vivienda o a la comunidad?

En este caso se trata de un complejo de apartamentos.

RESPUESTA

La regla general es:

Si se trata de un contador comunitario del que salen las tuberías que alimentan a las diferentes viviendas de la comunidad, entonces las tuberías de suministro de agua son elementos comunes en todo su trazado desde el contador comunitario hasta que llegan a la vivienda en cuestión y son privativas en cuanto entran en el interior de la vivienda.

Si se trata de contadores individuales, el tramo de la tubería que va desde el contador hasta la vivienda es privativa y en su trazado interior también.

Hay que advertir que esta doctrina no es uniforme, pero es la mayoritaria.

Juan Romaguera

Abogado